



y que aun cuando llegasen a conocimiento de las  
 corporales que hasta ahora se han dado  
 de esta, tampoco podria celebrarse sesión para  
 en comparecer el mismo q. la ley propia para el  
 efecto, mandando igualmente se entienda con  
 oportuna diligencia, que es la presente que  
 firmo con el teniente de gobernaor a veinte  
 y nueve de Mayo de mil ochocientos cuarenta  
 y uno

*[Signature]*

*[Signature]*

Dilig. y  
 So el original de lo que se le ha escrito a V. M.  
 y se ha acordado en el Ayuntamiento de esta ciudad,  
 celebrada en su ordinaria de hoy día de la tarde  
 celebrada de quince por el Sr. D. Diego Martínez  
 Alcalde primero interino Ayuntamiento Presidente  
 de esta Corporacion para celebrar sesión y des-  
 pachar los asuntos asuntos que se hallan pen-  
 dientes entre ellos los de urgencia como lo son  
 el extracto del padron de vecindario para la  
 quinta que tiene pedida la Srta. Diputación

